

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 21 DE OCTUBRE DEL 2010

Nº : 2.183.- VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Egresos del Sector Municipal para el año 2010, según consta en sesión Ordinaria Nº 793 el acuerdo Nº 2.189 de fecha 05 de Octubre del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	440
22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500
24.01.007.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10.200
	TOTAL EGRESOS	12.140

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO PROGRAMAS SOCIALES	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.140
	TOTAL EGRESOS	12.140

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA